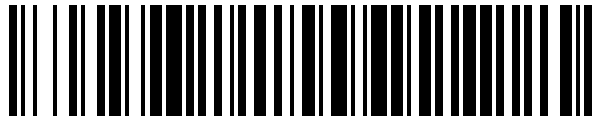


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 220 840**

21 Número de solicitud: 201831625

51 Int. Cl.:

**A43C 7/04** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**25.10.2018**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**26.11.2018**

71 Solicitantes:

**RUIZ BRAVO, Isabel (100.0%)  
C/ Luis Vives 9 Bjs  
07003 Palma (Illes Balears) ES**

72 Inventor/es:

**RUIZ BRAVO, Isabel**

74 Agente/Representante:

**ALONSO PEDROSA, Guillermo**

54 Título: **DISPOSITIVO RETENEDOR DE LOS EXTREMOS DE LOS CORDONES**

**ES 1 220 840 U**

## **DISPOSITIVO RETENEDOR DE LOS EXTREMOS DE LOS CORDONES**

### **DESCRIPCIÓN**

#### **5 OBJETO DE LA INVENCION**

Es objeto de la presente invención, tal y como el título de la invención establece, un dispositivo retenedor de los extremos de los cordones en su extremo final, es decir hace referencia a un dispositivo que retiene y mantiene  
10 la posición relativa de los extremos de los cordones asegurando la sujeción del calzado y evitando que los cordones queden libres.

Caracteriza a la presente invención la especial configuración y diseño del dispositivo retenedor de los extremos de los cordones de manera que se  
15 consigue asegurar la posición relativa de los extremos de los cordones y por lo tanto la presión que ejerce el calzado sobre el pie, además de evitar que los extremos de los cordones queden libres.

Por lo tanto, la presente invención se circunscribe dentro del ámbito del calzado  
20 y de manera más precisa de entre los medios para el atado y sujeción de los cordones.

#### **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

El cordón debe ser pasado a través de los diferentes ojales del zapato desde la  
25 parte inferior hacia la superior. Una vez terminado este paso, se procede a realizar un nudo con el objeto de que el calzado quede aferrado al pie.

Cuando el calzado esté diseñado de manera que la forma aferrarse al pie es mediante cordones, es necesario previamente tensar los cordones transmitiéndoles la tensión que se desea para posteriormente fijar dicha tensión  
30 mediante un nudo. Esta acción es lo que se denomina corrientemente "atarse los cordones". Sin embargo esta acción deja libre los extremos de los cordones

siendo fuente de posibles tropiezos, o se desaflojan, por lo que se hace necesario volver a tensar los cordones y fijarlos mediante un nuevo nudo.

Por lo tanto, es objeto de la presente invención desarrollar un dispositivo que evite que los extremos de los cordones queden libres además de asegurar la fijación del calzado al pie, desarrollando un dispositivo como el que a  
5 continuación se describe y queda recogido en su esencialidad en la reivindicación primera.

### **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

10 Es objeto de la presente invención un dispositivo retenedor de los extremos de los cordones de un calzado, donde dicho dispositivo está diseñado de manera que asegura la fijación de los extremos de los cordones en un dispositivo, no quedando accesibles ni saliendo fuera de dicho dispositivo los extremos de los  
15 cordones, evitando el posible tropiezo con los propios extremos de los cordones además de que se ensucien y deterioren, quedando unidos los extremos en un único dispositivo de manera única.

El dispositivo cuando con dos mitades presentando cada una de ella en sus extremos unas zonas cóncavas moleteadas, donde se alojan los extremos de  
20 los cordones, de manera que acopladas las dos mitades configuran un paso a través del cual se retienen los cordones.

El dispositivo puede estar configurado en una pieza única o en dos mitades simétricas retenidas entre sí mediante unos medios de unión, que en una  
25 posible forma de realización podrían ser medios magnéticos.

La longitud de los cordones debe ser tal que alojados los extremos en el dispositivo y retenidos sobre el dispositivo, la presión que se ejerce sobre el pie debe ser la suficiente como para garantizar que el calzado no se sale, y  
30 además dicha presión tampoco debe molestar al usuario.

Salvo que se indique lo contrario, todos los elementos técnicos y científicos usados en la presente memoria poseen el significado que habitualmente entiende un experto normal en la técnica a la que pertenece esta invención. En la práctica de la presente invención se pueden usar procedimientos y materiales similares o equivalentes a los descritos en la memoria.

A lo largo de la descripción y de las reivindicaciones la palabra “comprende” y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención.

### **EXPLICACION DE LAS FIGURAS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

20

En la figura 1, podemos observar una representación en perspectiva del dispositivo en su primera realización.

En la figura 2, podemos observar en detalle el dispositivo retenedor donde se muestran las dos mitades que lo conforman.

25

En la figura 3 se muestra una segunda realización en la que el dispositivo retenedor está formado por dos mitades unidas entre sí mediante unos medios magnéticos.

30

En la figura 4 se muestra una figura de un calzado sobre el que se está utilizando el dispositivo indicado.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.**

5 A la vista de las figuras se describe seguidamente un modo de realización preferente de la invención propuesta.

En la figura 1 podemos observar el dispositivo objeto de la invención comprende una primera mitad (1) y una segunda mitad (2) ambas iguales y unidas por la arista de mayor longitud mediante una articulación (5), que en la  
10 realización mostrada dicha articulación (5) es una zona plástica que une ambas mitades.

En la primera mitad (1) se observa que está un primer extremo (3) del cordón y un segundo extremo (4) del cordón, de manera que al cerrar y fijar la segunda  
15 mitad (2) sobre la primera mitad (1) los extremos de los cordones quedan retenidos.

En la primera mitad (1) en un primer extremo hay una primera zona cóncava (6), y en el extremo opuesto hay una segunda zona cóncava (7), mientras que  
20 en la segunda mitad (2), en un primer extremo hay una tercera zona cóncava (8) y en el extremo opuesto hay una cuarta zona cóncava (9), de manera que fijadas ambas mitades (1) y (2) entre sí conforman unas oquedades en las que quedan retenidos los extremos de los cordones.

25 En la realización mostrada la superficie exterior de las cuatro zonas cóncavas (6), (7), (8) y (9) presentan una superficie moleteada o estriada de modo que se conforman unos salientes que se clavan sobre los cordones asegurando la fijación de los cordones en las oquedades conformadas.

30 En la figura 3 se muestra una segunda realización, que cumple con los criterios anteriores salvo que en vez de estar conformado el dispositivo retenedor como pieza única, en este caso está conformado por dos partes unibles y separables

entre sí mediante unos medios de unión, que en la realización mostrada, dichos medios de unión de las dos partes que en este caso conforman el dispositivo de retención, consisten en unos medios magnéticos.

- 5 Así, en esta figura 3, se puede observar que sobre el extremo de la primera parte (10) hay unos medios ferromagnéticos (10.1) mientras que en la segunda parte (11) hay unos medios ferromagnéticos (11.1) que están dispuestos sobre las caras enfrentadas de las dos partes (10) y (11) a unir.
- 10 En la figura 4 se observa cómo los extremos (3) y (4) de un cordón quedan alojados en el dispositivo objeto de la invención no saliendo al exterior los extremos de los cordones.

15 El dispositivo puede ser de cualquier color de manera que se puede combinar con el color del calzado.

20 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, siempre que no altere, cambie o modifique su principio fundamental.

**REIVINDICACIONES**

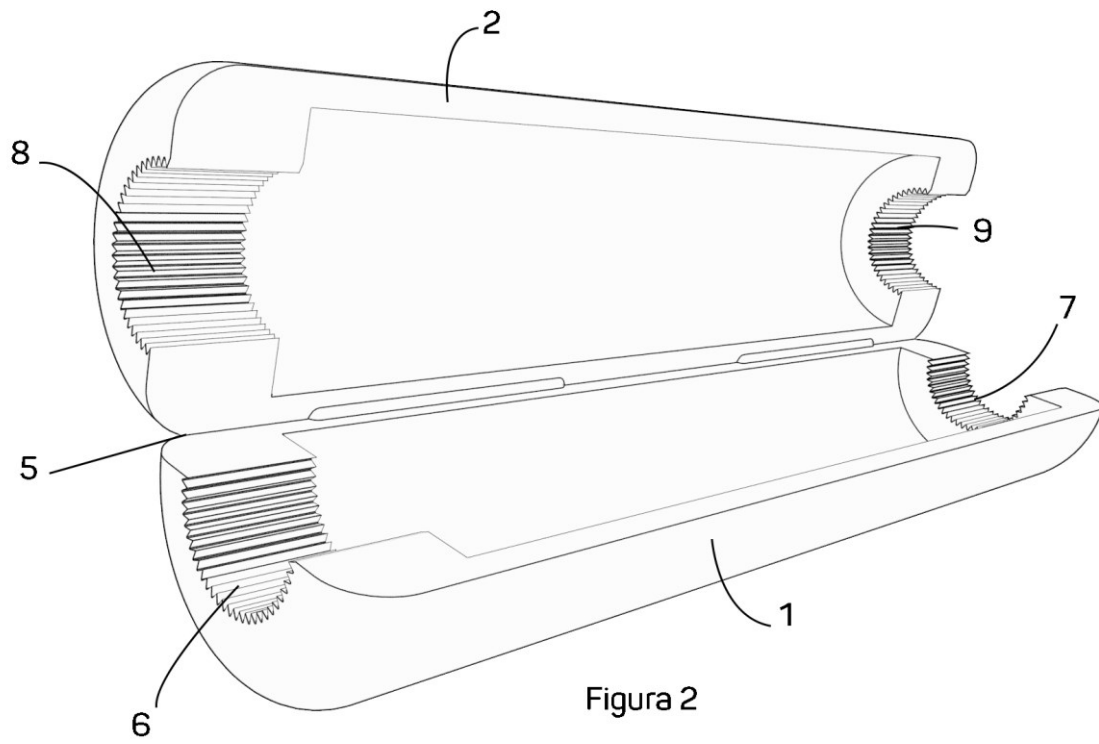
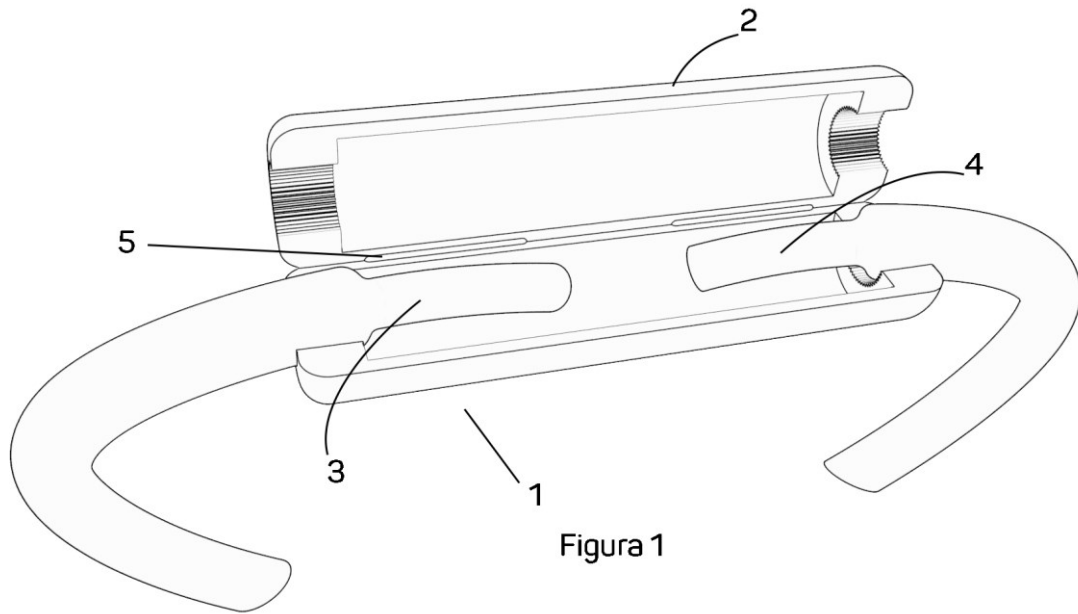
1.- Dispositivo retenedor de los extremos de los cordones caracterizado porque comprende una primera mitad (1) y una segunda mitad (2) ambas iguales y  
5 unidas por la arista de mayor longitud mediante una articulación (5), en la primera mitad (1) en un primer extremo hay una primera zona cóncava (6), y en el extremo opuesto hay una segunda zona cóncava (7), mientras que en la segunda mitad (2), en un primer extremo hay una tercera zona cóncava (8) y en el extremo opuesto hay una cuarta zona cóncava (9), de manera que fijadas  
10 ambas mitades (1) y (2) entre sí conforman unas oquedades en las que quedan retenidos los extremos de los cordones.

2.- Dispositivo retenedor de los extremos de los cordones según la reivindicación 1 caracterizado porque la superficie exterior de las cuatro zonas  
15 cóncavas (6), (7), (8) y (9) presentan una superficie moleteada o estriada de modo que se conforman unos salientes que se clavan sobre los cordones.

3.- Dispositivo retenedor de los extremos de los cordones según la reivindicación 1 ó 2 caracterizado porque el dispositivo está conformado en  
20 una pieza única.

4.- Dispositivo retenedor de los extremos de los cordones según la reivindicación 1 ó 2 caracterizado porque el dispositivo está conformado en  
25 dos partes, una primera parte (10) y una segunda parte (11) unibles y separables entre sí mediante unos medios de unión.

5.- Dispositivo retenedor de los extremos de los cordones según la reivindicación 4 caracterizado porque los medios de unión de ambas partes  
30 (10) y (11) consisten en unos medios ferromagnéticos (10.1) y (11.1) colocados sobre las caras enfrentadas de las dos partes a unir.





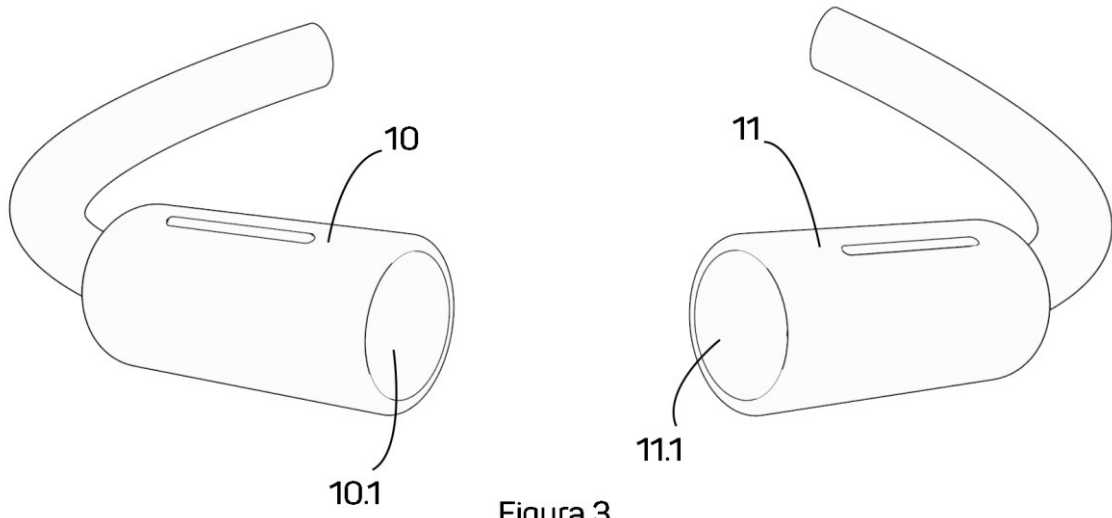


Figura 3

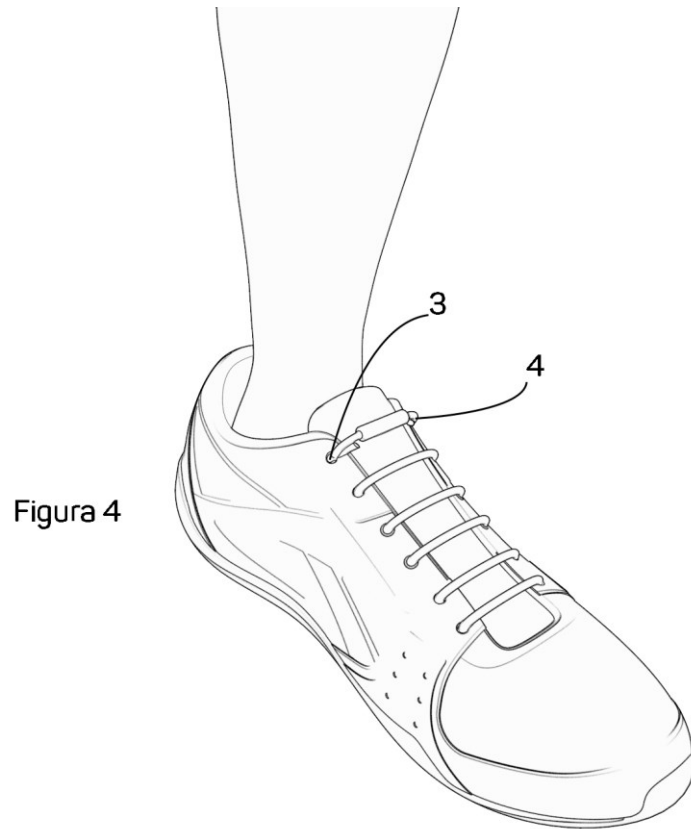


Figura 4